



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 664/2016.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a José María Rodríguez Lorenzo.

Abogado/a: Sara Vegas Puente.

Demandado/s: IAV Global, S.L. y Fogasa Dirección Provincial Fogasa.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.^a José María Rodríguez Lorenzo contra IAV Global, S.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número procedimiento ordinario 664/2016 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a IAV Global, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28/11/2016 a las 9:45 y 9:50 horas, en la sede del Juzgado de lo Social 1, sita en avenida Reyes Católicos (Edificio Juzgados), planta 1.^a, Sala de Vistas 1, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se ha acordado citar al representante legal de dicha empresa IAV Global, S.L. para la prueba de interrogatorio que tendrá lugar el día y hora señalados para el juicio, bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso, así como requerir a la misma para que aporte al acto del juicio recibos de salarios correspondientes a los meses de febrero y marzo del año 2016, recibos de las pagas extraordinarias correspondientes a los meses de julio y diciembre de 2015, liquidación por vacaciones devengadas y no disfrutadas, partes de alta y baja en la Seguridad Social del demandante y contrato de trabajo del actor, bajo los apercibimientos legales.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos



supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a IAV Global, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 31 de octubre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)